

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1344/21

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE AMBLÉS

EDICTO

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 116 de la Ley 7/85, así como del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Muñogalindo, 11 de junio de 2021.

El Presidente, Antonio Jiménez San Segundo.

